

1239-26

SALTA, 21 AGO. 2026

RES. H. N°

EXP N° 101/2025 - HUM - UNSa

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Dirección de la Especialización y Maestría en Derechos Humanos tramita la inscripción condicional Mariana Lorena Sanjinés, (Cohorte 2026);

CONSIDERANDO:

Que en instancias de inscripción se presenta constancia de título de grado en trámite relativa a una carrera de grado de cuatro años de duración;

Que la Dirección de la carrera aconseja tramitar la admisión condicional hasta tanto presenten la documentación definitiva, esto es, título de grado intervenido debidamente por el Ministerio de Educación de la Nación o jurisdicción que corresponda;

Que las actuaciones cuentan con el visto bueno de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 320/26 aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

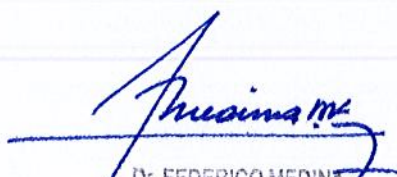
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 18/08/26)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- TENER POR AUTORIZADA la admisión condicional de Mariana Lorena Sanjinés, DNI N° 29.336.109 en la Especialización en Derechos Humanos, quien deberá presentar indefectiblemente título de Licenciada en Trabajo Social otorgado por la Universidad Nacional de Tucumán debidamente intervenido por el Ministerio de Educación de la Nación o jurisdicción correspondiente, a fin de tramitar su admisión definitiva en la Cohorte 2026 de la mencionada carrera.-

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a Marina Lorena Sanjinés, Especialización y Maestría en Derechos Humanos, Boletín Oficial y Dpto. Posgrado.-


Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Lta. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa